



2003 - AÑO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
MUNICIPAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3988**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal dentro del término de diez (10) días, informe si ha designado áreas o reparticiones dependientes de esta administración para realizar tareas de monitoreo, control, sistemas de preaviso y alerta por emergencias hídricas en cualquiera de las cuencas que circundan la ciudad mediante acuerdos con entes nacionales y/o provinciales.

SALA DE SESIONES, 5 de junio de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal